

ACTA N° 36-2021

**ACTA NÚMERO TREINTA Y SEIS DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE NANDAYURE, EL DÍA CINCO DE ENERO DE DOS MIL VEINTIUNO, A LAS DIECISÉIS HORAS Y TREINTA MINUTOS.**

**MIEMBROS PRESENTES:**

Señora Delia Lobo Salazar	Presidenta Municipal
Señor Juan Miguel Alvarado Alvarado	Regidor propietario
Señora Josefa Rodríguez Jiménez	Regidora propietaria
Señora Vivian Brenes Mora	Regidora suplente en ejercicio
Señor Erick Arroyo Villegas	Regidor suplente en ejercicio
Señora Nuria Reyes Quirós	Regidora suplente
Señora Yaritza Rodríguez Campos	Regidora suplente
Señora Delbeth Jiménez Guerrero	Regidora suplente
Señora Andry Briceño Ramos	Síndica propietaria
Señora Ilse Matarrita Buzano	Síndica suplente en ejercicio
Señora Marta Eugenia Castro Hernández	Vicealcaldesa Municipal
Señora Rebeca Chaves Duarte	Secretaria Municipal

**AUSENTES:**

Señor Manuel Alexander Urbina Garita	Regidor propietario
Señora Xiomara Mayorga Mena	Vicepresidenta
Señor Jeison Carrillo Villagra	Síndico propietario
Señor José Miguel Fajardo Sequeira	Síndico propietario
Señor Edwin Jiménez Salgado	Síndico propietario
Señor Carlos Antonio Cortés Cordero	Síndico propietario
Señor Jean Carlos Gutiérrez Martínez	Síndico propietario
Señor Johan Talí Salinas Rosales	Síndico suplente
Señora Anabell Aguilar Barboza	Síndica suplente
Señora Viviana Arguedas Salgado	Síndica suplente
Señora Jackeline García Alvarado	Síndica suplente
Señor Giovanni Jiménez Gómez	Alcalde Municipal

**Otros asistentes:**

Tnt. Adalberto Medina Guevara, Jefe Delegación Policial de Nandayure

**Oración a cargo de Delia Lobo Salazar**

Comprobado el quórum se inicia la sesión presidida por la Presidenta Municipal Delia Lobo Salazar, con base en el siguiente orden del día:

Artículo I.

- Orden del día

Artículo II.

- Audiencias (atención de público, juramentaciones)

Artículo III.

- Lectura y aprobación actas ord. N°33-2020 y extr. N°17-2020

Artículo IV.

- Lectura de Correspondencia y acuerdos

Artículo V.

- Informe de Comisiones y del Señor Alcalde

Artículo VI.

- Asuntos Varios

Artículo VII.

- Espacio ara síndicos

Artículo VIII.

- Control de acuerdos

Artículo IX.

- Mociones de los Regidores

## **ARTICULO I**

### **Orden del día**

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, saluda e indica iniciamos la sesión N°36, del Concejo Municipal de la Municipalidad de Nandayure, el orden del día para hoy sería el siguiente, artículo I. aprobación del Orden del día, artículo II. Audiencia y Juramentaciones, artículo III. Lectura y aprobación de las actas ordinaria N°33 y la extraordinaria N°17-2020, artículo IV. Lectura de correspondencia y acuerdos, artículo V. Informe de Comisiones y del señor Alcalde, artículo VI. Asuntos Varios, artículo VII. Espacios de los Síndicos, artículo VIII. Control de acuerdos y artículo IX. Mociones de los Regidores, someto a votación el orden del día, aprobado por; Vivian Mora, Juan Miguel Alvarado, Erick Arroyo, Josefa Rodríguez y Delia Lobo.

## **ARTICULO II**

### **Audiencias y juramentaciones**

No hubo

## **ARTICULO III**

### **Lectura y aprobación actas ord. N° 33-2020 y extr. N°17-2020**

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, indica, procedemos a la lectura y aprobación de las actas ordinaria N°33 y extraordinaria N° 17, ¿a todos les llegó a los correos?, ¡Okay!.

#### **Acta ordinaria N°33-2020**

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, indica, entonces procedemos con la aprobación del acta ordinaria N°33-2020, ¿alguien con alguna observación?, ¡okay!, entonces someto a votación la aprobación del acta ordinaria N°33-2020, aprobado por; Vivian Mora, Juan Miguel Alvarado, Erick Arroyo, Josefa Rodríguez y Delia Lobo.

#### **Acta extraordinaria N°17-2020**

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, continúa diciendo, someto a votación con la aprobación del acta extraordinaria N°17-2020, aprobado por; Vivian Mora, Juan Miguel Alvarado, Erick Arroyo, Josefa Rodríguez y Delia Lobo.

## **ARTICULO IV**

### **Lectura de Correspondencias y acuerdos**

- 1- Oficio MO-SCM-1315-2020 de fecha 28 de diciembre de 2020 enviado por la señora Laura Rojas Araya, Secretaria del Concejo Municipal de Oreamuno, mediante el que transcribe el artículo 11°, Acuerdo No. 406-2020, estipulado en la sesión No. 51-2020, celebrada por el Concejo Municipal el 20 de diciembre de 2020, acuerdo en el que brindan apoyo al acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Paraíso, artículo II, Inciso 2, Acuerdo 2 de la sesión ordinaria No. 52 celebrada el 15 de diciembre de 2020. Se acuerda: tomar nota.
- 2- Copia del oficio DE-E-381-12-2020 de fecha 29 de diciembre de 2020 enviado por la señora Karen Porras Arguedas, Directora Ejecutiva de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, dirigido a los señores Daniel Salas Peraza, Ministro de Salud y Román Macaya Hayes, Presidente Ejecutivo de la CCSS,

mediante el que le hace solicitud para la valoración de aplicar vacuna contra la COVID-19 en trabajadores Municipales como personal prioritario. Se acuerda: tomar nota.

- 3- Oficio SM-2647-2020 de fecha 28 de diciembre de 2020 enviado por la señora Licda. Yoselyn Mora Calderón, Jafa a.i., Departamento de Secretaría de la Municipalidad de Goicoechea, mediante el que transcribe acuerdo tomado en la sesión ordinaria N°52-2020, celebrada el 28 de diciembre de 2020, artículo V.I. (Moción de oposición de venta de la cartera de CONAPE al Banco Popular). Se acuerda: tomar nota.
- 4- Oficio OF-AL-480-2020 de fecha 29 de diciembre de 2020, enviado por el señor José Miguel Jiménez Araya, Alcalde Municipal de Río Cuarto de Alajuela, mediante el que, en virtud de la buena comunicación interinstitucional, remite los contactos de dicho municipio. Se acuerda: tomar nota.
- 5- Nota enviada por los señores Arley Carrillo Cubero, Presidente y Carlos Cruz Cortés, Secretario, ambos de la ASADA Rural de San Pablo, mediante la que informan que el Concejo anterior en el 2018 aprobó una partida para la compra de lote para la ASADA San Pablo al sr. Pedro Molina Ugalde, con el fin de perforar un pozo, fue así que ese mismo año el Alcalde Municipal sr. Giovanni Jiménez, realiza el traspaso de la propiedad número 5-00062313-000 el día 10 de diciembre de 2018 ante el Notario Público el sr. Víctor Julio Chavarría Rojas, hace tres meses fueron a solicitar una certificación Registral con el deseo de contratar un Hidrogeólogo para perforar un pozo, y nos encontramos con la sorpresa que sigue a nombre de la Sociedad del sr. Molina ya que se hizo un mal procedimiento: Primero la Escritura de compra y venta debe ser realizada mediante la notaría del Estado, Segundo: falta la autorización del Concejo Municipal y refrendo de la Contraloría por ser una compra directa. En primera instancia se reunieron en la oficina de la ASADA con el sr. Alcalde Giovanni Jiménez, el Fiscal de la ASADA sr. Emiliano Mata Chavarría y su persona presidente de la ASADA Arley Carrillo Cubero, para buscar una solución a los trámites, pero a la fecha no se ha pronunciado, ni tampoco el sr. Chavarría Abogado que llevó a cabo la formalización y conociendo el espíritu de colaboración para con las organizaciones del Cantón solicitan les ayuden a agilizar los trámites para la inscripción, ya que quieren perforar un nuevo pozo, porque solo cuentan con uno, el sr. Pedro está anuente a firmar anta la Notaría del Estado. Considerando lo manifestado y solicitado por los miembros de la ASADA de San Pablo, este Concejo acuerda: Primero: Remitir copia de la documentación al Alcalde Municipal como administrador de la Municipalidad para que realice el trámite correspondiente ante tal situación, manteniendo informado de lo actuado a este Concejo Municipal y Segundo: Remitir copia de la documentación al Auditor Interno Municipal para que nos brinde un criterio al respecto. C: ASADA San Pablo. **Aprobado por unanimidad contando con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Juan Miguel Alvarado Alvarado, Josefa Rodríguez Jiménez y los regidores suplentes en ejercicio Vivian Mora Brenes y Erick Arroyo Villegas.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION.

#### Comentarios:

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, indica, la siguiente correspondencia, es la número 5, es de la Asociación Administradora del acueducto de San Pablo, esta gente tiene un broncón...

El reg. Erick Arroyo Villegas, menciona, si y no, por ejemplo; en el caso del abogado en ese momento estaba fungiendo como notario, él tiene la responsabilidad, las cosas que dicen ahí son subsanables, ya es responsabilidad del que lleva el traspaso, entonces en ese caso todo lo debe hacer el abogado que hizo el traspaso, porque cada vez que presenta el registro de la propiedad un documento y se lo devuelve, todos esos documentos son subsanables, ahora lo que si me quede como bateando, fue lo del acuerdo Municipal, pero si el acuerdo ya estaba, seguro fue que no lo incluyeron, pudo haber sido, entonces en ese caso así simple y sencillo, el abogado que hizo ese traspaso, tiene que ir al registro, corregir el error.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, comenta, según lo que yo averigüe, es que una compra o un traspaso, de ese tipo no lo puede hacer un notario, lo tiene que hacer la Procuraduría, que es el abogado del estado y se van a comprar con recursos del estado.

El reg. Erick Arroyo Villegas, indica, entonces en ese caso el abogado tiene que direccionar, hacia la Contraloría.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, menciona, no, es que yo creo que está muy enredado esto, yo creo que lo que deberíamos hacer es pedir un criterio legal verdad, aquí donde dice...

La reg. Josefa Rodríguez Jiménez, comenta, para mi criterio, yo pienso es algo que se le debe dar trámite donde corresponde, donde es la parte administrativa, para que ellos busquen la solución al caso, es mi criterio verdad.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, menciona, ellos están dirigiendo al concejo.

La reg. Josefa Rodríguez Jiménez, responde, si ellos le enviaron al concejo y ellos saben que nosotros no le podemos responder, nosotros no podemos resolver eso entonces, de echo está involucrada la administración, o sea tiene que ser la parte administrativa junto no sé con quién que tenga que resolver esta situación, porque así lo veo yo verdad.

La reg. Vivian Brenes Mora, comenta, a mi parece que ellos están dirigiéndose al Concejo, para que el Concejo les ayude, a resolver eso.

La reg. Josefa Rodríguez Jiménez, responde, si ayudarles es precisamente eso trasladarlo para que ellos resuelvan eso, porque nosotros no podemos resolver eso.

La reg. Vivian Brenes Mora, menciona, yo no sé y que pena, pero doña Marta estuvo en el Concejo pasado, talvez ella nos puede ayudar en eso, si tomaron un acuerdo.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, responde, es que esto viene desde don Carlos y por aquí en alguna parte dice eso que es la procuraduría...

El reg. Erick Arroyo Villegas, menciona, que dentro de las recomendaciones dice eso, que, por ser una compra directa, quien tenía que hacer el traspaso era... y con la autorización de la Contraloría verdad, eso tenía que haberse hecho por acuerdo.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, indica, entonces pasémoslo a la administración para que nos dé un criterio y al auditor para que nos dé el criterio de auditoria, porque esto es un caso de auditoria y si después el auditor nos recomienda que lo veamos en jurídicos diay se verá en jurídicos, porque creo que aquí si hay un enredo legal, ¡okay!. Entonces lo pasamos a la administración y a la auditoria para que nos brinden un criterio y cualquier cosa dependiendo esos criterios lo vemos en una sesión o en una comisión, para ver como se le ayuda a esta gente, imagínense que desde don Carlos esta gente está esperando el traspaso del pozo, porque la gestión empezó en la administración de don Carlos, pero le quedo a la administración de don Giovanni el traspaso.

El reg. Erick Arroyo Villegas, menciona, yo ahora me encontré a Pedrito ahí de casualidad y le pregunte y me dijo que lo que se hizo mal fue el proceso de inscripción, o sea ahí no hay nada, porque pedrito está bien claro que como representante de la sociedad de que sí, él vendió el lote o sea lo que se hizo mal fue el procedimiento de traspaso.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, explica, donde está el problema legítimo y el meollo del asunto es que la Municipalidad adquirió un bien que no está a nombre de la Municipalidad, porque el terreno en este momento está a nombre de Pedrito o de la sociedad de él.

El reg. Erick Arroyo Villegas, comenta, pero hay una escritura que se devolvió porque tiene unos defectos, eso como cuando usted inscribe un carro y se la devuelven entonces tiene que volver a ir y hacer las correcciones.

La reg. Josefa Rodríguez Jiménez, menciona, no es tan grave el asunto, bueno ahí viene los dos puntos de los defectos que tiene, es la escritura de compra y venta que debe ser realizada mediante la notaria del estado, el otro dice dos, falta de autorización del Concejo Municipal, que me imagino que si cometieron el error no lo hicieron o lo obviaron en ese momento, puede ser que esté, tal vez Rebeca recuerda, si ella estaba y después el refrendo de la Contraloría, pero sinceramente yo le hice la consulta a mi cuñado y me dice que eso lleva un trámite, porque yo le consulte a él y me dice pero eso se arregla, pero si las partes interesadas los que busquen el arreglo, porque si no lo buscan entonces ahí van a seguir.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, comenta, que bueno que esta gente está buscando el arreglo, si esta gente de San Pablo quiere llevar el agua, a Puerto Thiel y todo ese lado que hace tanta falta no, o sea ahorita no les está alcanzado el agua para llevarla hasta Puerto Thiel, ese es el problema que hay y ese pozo sería una salvada, es otro pozo que ellos quieren construir, no sé a donde será.

El reg. Erick Arroyo Villegas, menciona, yendo hacia Morote hay un pozo, en un lote de donde Pedrito.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, señala, es otro que quiere hacer también en un lote de Pedrito, es que no puede haber un pozo porque ahí está todo el mundo y hasta patrimonio arqueológico y no qué, pero bueno, el detalle es que no se tiene la capacidad para abastecer a Puerto Thiel, bueno entonces lo pasamos a administración y que le den criterio y el trámite, así nos ponemos al día de cuál es la parte de nosotros, yo lo que quisiera saber cuál es la responsabilidad de nosotros, con copia a la ASADA, aprobado por; Vivian Mora, Juan Miguel Alvarado, Erick Arroyo, Josefa Rodríguez y Delia Lobo, se dispensa de trámite de comisión por; Vivian Mora, Juan Miguel Alvarado, Erick Arroyo, Josefa Rodríguez y Delia Lobo y queda definitivamente aprobado por; Vivian Mora, Juan Miguel Alvarado, Erick Arroyo, Josefa Rodríguez y Delia Lobo.

6- Oficio MAT-CM-1188-2020 de fecha 30 de diciembre de 2020 enviado por la señora Licda. Marjorie Mejías Villegas, Secretaria a.i. del Concejo Municipal de Atenas, mediante el que transcribe acuerdo tomado por dicho Concejo Municipal en la sesión ordinaria N°55 celebrada el 22 de noviembre de 2020, en el que se acuerda aprobar la moción presentada por el regidor Diego González. (Moción de oposición de venta de la cartera de CONAPE al Banco Popular). Se acuerda: tomar nota.

## **ARTICULO V**

### Informes de Comisiones y del señor Alcalde

**No hubo**

## **ARTICULO VI**

### Asuntos varios

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, menciona, a mi hay algo que me preocupa, me estresa no sé, se acuerdan que a finales de noviembre o principio de enero, habíamos pedido que, para el 21 de diciembre, nos mandaran el anteproyecto del presupuesto y no llego nada, no sé con qué presupuesto entraron este año, si el presupuesto fue improbado.

La reg. Josefa Rodríguez Jiménez, comenta, lo que entiendo es que se trabaja con el presupuesto anterior.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, responde, pero se necesita aprobar y tienen que mandar el anteproyecto, a mediados de enero eso debe estar en la Contraloría, eso es lo que me preocupa, o sea lo que preocupa que tres días antes nos vayan a dar el anteproyecto y lo pedimos que estuviera el 21 de diciembre, para tener por lo menos un mes para analizarlo, esto es como hacer una moción, alguien más con asuntos varios, le cede la palabra a Nuria Reyes.

La reg. Nuria Reyes Quirós, menciona, quizá alguno de los que están acá me pueden ayudar un poquito, hay una queja sobre un puente que está en Colonia del Valle que está sobre la carretera y se ha lavado mucho, hacia donde está la casa de unos adultos mayores, entonces ellos me preguntan a mí que parte toma la Municipalidad en ese caso, digamos si ellos poniendo la denuncia o buscando ayuda, tal vez ahí le hagan un tipo de trabajo o algo así en el puente tal, porque le barrió el lote a los pobre señores, que están de Colonia del Valle como unos 500 metros hacia abajo, donde hay un puente y hasta yo tengo unas fotos yo fui, pero yo le dije a él, voy a hacer la consulta para saber cuál es el trámite a seguir, porque sinceramente no sé qué cabe ahí, que en otra llena se les lleva la casa, es la calle Municipal, la que están haciendo arreglo, es de Colonia del Valle hacia Bejuco, todo eso es Municipal, no sé qué les puedo recomendar o que les puedo decir, o sea yo si tengo las fotos, él me enseñó ciertos documentos de él y hasta permisos de construcción e hice un muro y el rio se me llevo todo, es algo natural, pero que se puede hacer por ese lado.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, comenta, según nos habían dicho que hay que tomar las fotos etcétera y que había que documentar en el momento del problema es este, es en el momento que se está dando la emergencia hay que llamar al 911, para que ya sea la Fuerza Pública, Cruz Roja, Bomberos, para que ellos levanten un acta de la situación y con eso, se pasa a la Comisión Municipal de Emergencias y con esos recursos si se puede hacer esas cosas.

La reg. Nuria Reyes Quirós, menciona, bueno yo me imagino que para nadie es un secreto, de que eso está ahí, si tomaron fotos en ese momento será una gran ventaja, que lo hayan denunciado de esa manera, pero si, sobre carretera.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, manifiesta, ya que está el teniente tal vez nos puede evacuar una consulta, ¿se puede levantar un acta que no esté la emergencia en el momento?, digamos que estos señores llaman a 911 porque tienen eso que se les lavó y se les va a llevar la casa, ellos pueden levantar un acta, cualquier autoridad de emergencia puede ir a levantar un acta, aunque no esté la emergencia.

El Tnt. Adalberto Medina Guevara, Jefe Delegación Cantonal Policial de Nandayure, comenta, mejor les digo bajo que circunstancia podemos hacer actas nosotros, según el órgano director nuestro, ha solicitud de la OIJ, Fiscalía o de un Juez, eso no quiere decir que no vamos a dejar documentado nada, el usuario quien sea tiene todo el derecho de solicitarle a este servidor una copia certificada de la actuación policial, que si usted lo observa mejor, en la palabra certificada es mejor e inclusive si el ciudadano detecta que el oficial no transcribió correctamente, tiene todo el derecho de denunciar más bien porque no fue hacer nada.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, menciona, entonces en vez de un acta, es una copia certificada de la acción de que eso está pasando ahí.

El Tnt. Adalberto Medina Guevara, Jefe Delegación Cantonal Policial de Nandayure, comenta, eso es un trámite de cualquier situación, o sea de cualquier índole es una certificación, para este servidor como le digo, hacen el documento dirigido a mí, cualquiera se lo va a certificar, entonces me la dirige a mí para yo decirles certifiquen.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, menciona, para tener digamos los adultos mayores estos un documento que presentarle a la comisión de emergencias.

El Tnt. Adalberto Medina Guevara, Jefe Delegación Cantonal Policial de Nandayure, indica, diay conste se le dice a quién interese, lo que estoy certificando que ella llamó a una autoridad para observar una situación, porque ella cree que le está dando un derecho o algo así.

La reg. Nuria Reyes Quirós, comenta, entonces patroncito, es don Rafa después del puente de Colonia, ya más menos sabe de dónde le estoy hablando y como sería ¿los llaman a ustedes o acuden a 911? y después los llaman a ustedes, para hacer la certificación, creo que no estoy entendiendo esa parte.

El Tnt. Adalberto Medina Guevara, Jefe Delegación Cantonal Policial de Nandayure, responde, lo principal llamar a 911 y después usted le explica al oficial de policía que la atiende, la situación que se está dando para que llegue a transcribir y luego me pide a mí la certificación policial que se dio, con esas palabras es mejor, si de la actuación policial del día tal a tal hora, porque eso si es necesario.

El reg. Juan Miguel Alvarado Alvarado, menciona, eso hay que ver porque hay una empresa que está trabajando y creo que esa empresa lo va intervenir porque... bueno hace tiempo no paso por ahí, pero esa ruta todavía la está interviniendo esa empresa.

La reg. Nuria Reyes Quirós, responde, bueno a mí me dijo don Giovanni que eso lo habían dado por entregado.

El reg. Juan Miguel Alvarado Alvarado, contesta, pero no está asfaltado.

La reg. Nuria Reyes Quirós, continúa diciendo, no entiendo que pasó, pero él nos dijo en el Concejo que eso estaba terminado, y que lo que había pasado es por catástrofe natural, entonces no entendí, es más ese día me quedé como así ¿Cómo?, e indiferentemente antes que pasara todo eso, yo quería saber cómo hace uno cuando entrega un proyecto e ir a la oficina del alcalde y decirle demuéstreme que lo entregaron antes de la catástrofe, o sea yo quería saber cómo esa parte verdad, pero no pude entrar mucho en esa parte verdad, pero él si lo dijo aquí, que eso lo dieron por terminado, porque lo que pasó fue una cosa natural, no es culpa de nadie y yo me quede así, pero está desbaratado.

El reg. Juan Miguel Alvarado Alvarado, menciona, yo lo que veo en estos temas, es que yo a veces no entiendo mucho, yo siento que cuando hay emergencias, que todo el mundo llama a 911 porque ellos llaman las autoridades que corresponden y de acuerdo a esa emergencia, pues también le dan recursos a las Municipalidades, pero en este momento que ya paso todo, o sea yo no entiendo porque sinceramente no entiendo porque hay que darle tanta vuelta al asunto, si nada más es que la administración vaya a ver eso y lo repare si esa es la obligación de la Municipalidad de tener los caminos buenos, para eso están los recursos de la 8114, ya ahora cualquier cosa llame a 911, no entiendo es una gastadera de recursos en llamar a 911, esta pobre gente no sé ni como hacen, porque entonces todas las semanas tienen que ir hacer actas y al menos yo me sorprendí ver una patrulla, porque había un deslizamiento allá en Porvenir, yo siento que no hay emergencia para eso está la Municipalidad para que vayan a ver y las reparen.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, menciona, yo lo que le entendí a don Giovanni es que como que se estaba tramitando con la comisión de emergencias, porque fue causa de esta o no sé, pero que

fue a causa de eso, que por eso se dañó, ahora lo que falta o sea, acuérdense que eso va por etapas, esa etapa que es la base de yo que sé, de antes de poner el asfalto ya está entregado, o sea no es que así va a quedar tampoco, es lo que yo entiendo verdad, por eso que se había pasado y para eso es el asfalto de Recope y todo ese asunto y toda esa historia verdad.

La reg. Vivian Mora Brenes, comenta, que todo lo que pase si no se llama a 911 y no queda registrado, le digo que si ya eso lo tenemos claro.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, continúa diciendo, eso es meramente para documentar el asunto y quede meramente certificado.

El Tnt. Adalberto Medina Guevara, Jefe Delegación Cantonal Policial de Nandayure, explica, a nosotros nos tienen prohibido participar si ustedes no me dicen que participe, ejemplo en una emergencia si a una señora el río se le llevó la casa y no se mete el reporte al 911 la comisión de emergencias no le va ayudar.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, menciona, es como activar un protocolo y también en Quebrada hay un caso de este señor no recuerdo el nombre, pero bueno a este señor se le llevó un baño y se le llevó una alcantarilla y fue por tanta agua fluvial, resulta que llamó al 911 y no sé qué, y no se sabe cómo estará eso.

La reg. Nuria Reyes Quirós, indica, otra cosa que yo quería averiguar es, ¿Quién es el representante de las Asociaciones en la Junta Vial?, denme el nombre porque yo no lo tengo y yo necesito hablar con esa persona, me imagino que debe estar un representante de las Asociaciones en la Junta Vial, yo no sé quién está, yo no tengo ese documento de quienes participan en esa Junta Vial, en lo que leí, tiene que haber un representante de las Asociaciones en la junta vial y yo quiero saber quién es, porque necesito hablar con esa persona, no sé si alguno me lo puede facilitar.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, responde, lo que le voy a facilitar es una hojita de mociones, para que se redacte una moción pidiéndole al señor Alcalde, informe cómo quedó estructurada la junta vial, porque no sabemos aquí.

#### **ARTICULO VII** Espacio para síndicos

No hubo

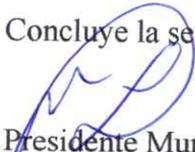
#### **ARTICULO VIII** Control de acuerdos

No hubo

#### **ARTICULO IX** Mociones de los Regidores

- 1- Moción presentada por la regidora propietaria Delia Lobo Salazar, acogida por los regidores propietarios Juan Miguel Alvarado Alvarado, Josefa Rodríguez Jiménez y los regidores suplentes Vivian Mora Brenes y Erick Arroyo Villegas en la que indican que **Considerando:** Que el Concejo Municipal pidió por acuerdo unánime que se entregara el anteproyecto del presupuesto municipal 2021 y a esta fecha no se ha entregado para su análisis (ajustes solicitados por la contraloría). **Mocionamos:** Para pedir al sr. alcalde que en la brevedad posible se nos entregue el anteproyecto 2021 con los ajustes solicitados por la contraloría. Se somete a votación y los regidores manifiestan estar a favor de la moción, por lo que el Concejo acuerda: **Primero:** Aprobar la moción antes citada, **Segundo:** Solicitar al Alcalde Municipal que a la brevedad posible nos remita el anteproyecto del presupuesto 2021 con los ajustes solicitados por la Contraloría General de la República. Comuníquese. **Aprobado por unanimidad contando con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Juan Miguel Alvarado Alvarado, Josefa Rodríguez Jiménez y los regidores suplentes en ejercicio Vivian Mora Brenes y Erick Arroyo Villegas. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION.**

Concluye la sesión a las 17 horas 30 minutos.

  
Presidente Municipal

  
Secretaria Municipal